

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1452/04  
17 octubre 2004

ACTA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2004

Aprobada en la sesión del 12 de abril de 2006

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Consideración de la situación en Nicaragua a solicitud de los Representantes Permanentes de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana .....	2
[Receso]	
Consideración de la situación en Nicaragua a solicitud de los Representantes Permanentes de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (continuación).....	16

DOCUMENTO CONSIDERADO EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICA POR SEPARADO)

CP/INF.5091/04 corr. 1, Convocatoria de la sesión extraordinaria del Consejo Permanente programada para el domingo 17 de octubre de 2004

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2004

En la ciudad de Washington, a las tres y treinta y cinco de la tarde del domingo 17 de octubre de 2004, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados y  
Vicepresidente del Consejo Permanente  
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada  
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía  
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas  
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay  
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice  
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas  
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina  
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay  
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras  
Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago  
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajadora Sofía Leonor Sánchez Baret, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia  
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos  
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana  
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala  
Embajador Duly Brutus, Representante Interino de Haití  
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Interina de Colombia  
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Interino de Costa Rica  
Ministro Consejero Carlos José Middeldorf, Representante Interino del Brasil  
Ministro Antonio García Revilla, Representante Interino del Perú  
Embajador Luis Menéndez-Leal Castro, Representante Alterno de El Salvador  
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alterna de Jamaica  
Ministro Ernesto Campos Tenorio, Representante Alterno de México  
Primer Secretario Patricio Powell, Representante Alterno de Chile  
Ministro Jaime Augusto Barberis Martínez, Representante Alterno del Ecuador

También estuvo presente el Secretario General Interino, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

CONSIDERACIÓN DE LA SITUACIÓN EN NICARAGUA  
A SOLICITUD DE LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE  
LOS ESTADOS MIEMBROS DEL  
SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

El PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señores Representantes, Embajador Luigi Einaudi, personal de la Secretaría. Créanme que lamento muchísimo el hecho de tenerlos aquí esta tarde de un domingo en un día de otoño precioso, que trae a la memoria, señor Representante del Perú, aquellos versos de César Vallejo, “Me moriré... / tal vez un jueves, como es hoy, de otoño”, aunque hoy es domingo, pero es un día de otoño precioso en este Washington maravilloso. Lamentamos de verdad tener que darles esta molestia pero ha habido una petición especial.

Declaro abierta la presente sesión extraordinaria del Consejo Permanente, convocada por solicitud de los Representantes Permanentes de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a saber, Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, la República Dominicana y Panamá, para considerar la situación en Nicaragua. La Presidencia informa que en una reunión celebrada ayer sábado 16 de octubre, los Presidentes centroamericanos adoptaron una resolución en la cual, entre otras cosas, expresaron su respaldo a la democracia en Nicaragua e instruyeron a los Representantes Permanentes ante la OEA de los países del Sistema de la Integración Centroamericana para que, de manera inmediata, se convocase una sesión del Consejo Permanente con el fin de considerar la situación de riesgo del proceso político institucional democrático y el legítimo ejercicio del poder en Nicaragua; solicitar asistencia para el fortalecimiento y la observación de la institucionalidad democrática en este país, y disponer una visita urgente de una misión de la OEA a Nicaragua. Concretamente, recibí una llamada telefónica aproximadamente a las once y veinticinco del Vicepresidente de Panamá, haciendo de vocero de los Presidentes que estaban ahí reunidos. Él me pidió que se convocara la sesión ayer por la tarde u hoy domingo y que la misión pudiera estar el lunes en Nicaragua.

La convocatoria de esta sesión fue enviada a todas las misiones permanentes ante la OEA por telefax y por correo electrónico ayer por la noche. La Secretaría hizo el esfuerzo adicional de llamar tanto ayer como hoy por la mañana a las delegaciones que habían comunicado los números telefónicos de las residencias o de sus celulares. Yo les agradeceré a quienes todavía no han suministrado a la Secretaría del Consejo los números de sus teléfonos celulares o de sus casas que por favor los suministren, porque tuvimos dificultad en conseguir algunos, y el personal de la Secretaría General estuvo hasta las doce y media de la noche de anoche.

Luego de esta breve introducción, me complace en estos momentos conceder la palabra a la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez, Representante Permanente de Nicaragua. Está usted en el uso de la palabra, distinguida Embajadora.

Para un punto de orden, tiene la palabra el Embajador Ellsworth John, Representante de San Vicente y las Granadinas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Mr. Chairman, I don't know if it's because it's Sunday and we should be elsewhere, but the equipment is refusing to cooperate. The distortion coming through the system is louder than the voice of the interpreter. It's very difficult to continue to listen to this.

El PRESIDENTE: Pregunto qué nos pueden decir del servicio de interpretación.

If you can't hear the interpretation clearly, I can interpret for you, more or less, what I said. It's better now? Do you want me to repeat? That's not necessary? Thank you.

Embajadora Carmen Marina Gutiérrez, con gusto le cedo la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

En nombre de los Representantes Permanentes de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, quisiera agradecer que haya acogido nuestra petición y haya convocado esta sesión extraordinaria hoy, a pesar de que es domingo y, como usted lo ha dicho, un día precioso. También quisiera agradecerles a todos los Representantes Permanentes y Alternos que están aquí, a todo el equipo de la Secretaría que nos acompaña, a los intérpretes. Muchísimas gracias.

Nicaragua vive un momento histórico y delicado, en el cual la democracia y sus instituciones están amenazadas. Hace escasos días, el 7 de octubre de este año, la Contraloría General de la República de Nicaragua emitió una insólita resolución en la cual determina responsabilidad administrativa a cargo del señor Presidente de la República, ingeniero Enrique Bolaños Geyer, bajo el supuesto de haberse negado a colaborar con la Contraloría al no brindar la información requerida. Esta información estaba referida a los fondos utilizados en la campaña, asunto claramente dilucidado y objeto de un finiquito previo, dada su investidura presidencial, por parte del Consejo Supremo Electoral, Poder del Estado en igualdad de condiciones con los otros poderes del Estado.

La Contraloría General de la República le impone, según reza literalmente la resolución, la sanción de “dos meses de salario y la destitución del cargo”. Agrega la Contraloría, en cuanto a la destitución, que, por no tener la competencia de ley dada la alta investidura del ciudadano Presidente de la República, deberán remitirse las diligencias a la Asamblea Nacional a efectos de que proceda su materialización. Apenas cuatro días después de emitida la resolución, la Contraloría General de la República, pasando por encima de todo plazo, envió copia certificada de la resolución administrativa sobre el caso y del respectivo informe de auditoría a la Asamblea General de Nicaragua.

La resolución de la Contraloría General de la República viola flagrantemente la Constitución y las leyes de la República de Nicaragua. No existe ningún fundamento jurídico para que la Contraloría sancione con la destitución del cargo al Presidente. La Contraloría no está facultada en modo alguno para dicho acto, tratándose de una completa extralimitación de funciones y una usurpación de competencias. La Ley de la Contraloría General de la República no contempla en ninguna de sus disposiciones la posibilidad de imponer esta sanción al Presidente, no solo porque el Presidente no tiene un superior jerárquico que no sea el pueblo de Nicaragua, sino por el hecho de que él ejerce sus funciones con base precisamente en un mandato popular, que en su caso es el de mayor legitimidad y calidad en la historia del país, ya que contó con un récord impresionante de participación ciudadana, de un 94%, y un alto porcentaje de diferencia en relación con la segunda fuerza en esas elecciones.

Por consiguiente, la imposición de una sanción directa de destitución para un Presidente por un órgano contralor es una acción no solo ilegal sino sin precedentes a todos los niveles. Bajo los principios generales del derecho, es conocido que son las Constituciones, por lo general, las que fijan

las causales y procedimientos para separar del cargo al Presidente. En la Constitución nicaragüense no se contempla la facultad de destitución ni se contempla como causal específica de separación del cargo del Presidente una sanción administrativa de parte de la Contraloría General de la República.

Señor Presidente, según el principio de legalidad ningún cargo concede a quien lo ejerce más funciones que las que le confieren la Constitución y las leyes. Es decir que quienes ejercen un cargo público están sujetos a hacer únicamente lo que la Carta Magna y la ley les mandan expresamente. Este principio básico ha sido violado flagrantemente por la Contraloría. El artículo 183 de la Constitución corrobora lo anterior al disponer: “Ningún poder del Estado, organismo de gobierno o funcionario tendrá otra autoridad, facultad o jurisdicción que las que le confiere la Constitución Política y las leyes de la República”. Por su parte, el artículo 131 de la Constitución nicaragüense contiene la norma que establece que los funcionarios y empleados públicos son personalmente responsables por la violación de la Constitución. También son responsables ante el Estado de los perjuicios que causaren por abuso en ejercicio del cargo.

Quisiera informarles también, señor Presidente, señores Representantes Permanentes, que bajo la Constitución nicaragüense el Presidente goza de inmunidad y que conforme al artículo 130 para privarlo de ella se requiere resolución aprobada por dos tercios de votos de los miembros de la Asamblea Nacional. En el caso de darse tal privación de inmunidad, solo es competente para procesarlo la Corte Suprema de Justicia en pleno.

Debe tenerse presente en todo momento que el Presidente de la República ha sido elegido por el voto popular, expresión plena de la soberanía del país. Conforme al artículo 2 de nuestra Constitución, la soberanía nacional reside en el pueblo, de donde resulta que la resolución de la Contraloría atenta también contra los principios fundamentales que rigen el orden constitucional, al pretender afectar, sin base legal, el período y el mandato popular del Presidente Bolaños, consignado por cinco años en el artículo 148 de la Constitución.

Señores Representantes Permanentes, ustedes podrán preguntarse cuándo realmente se amenaza o se rompe la institucionalidad democrática. Para ello quisiera hacer algunas reflexiones generales.

En primer lugar, debe existir un hecho que ponga en peligro la democracia en un país. En este caso la resolución de la Contraloría manda la destitución del Presidente Bolaños, la cual está siendo objeto de tramitación en la Asamblea Nacional de Nicaragua.

En segundo lugar, deben haberse agotado los procedimientos internos, cuando estos son efectivos. En el caso que hoy vengo a exponer antes ustedes la Contraloría General de la República, en la carta dirigida al Presidente de la Asamblea Nacional, le niega al Presidente Bolaños la posibilidad de recurrir de amparo; es decir, niega al Presidente toda posibilidad de atacar jurídicamente el intento por lograr su destitución y con ello el elemento al derecho a su defensa y a la defensa de la institucionalidad democrática, lo cual constituye la punta de lanza que amenaza con romper la institucionalidad democrática.

En tercer lugar, debe existir una clara intencionalidad política de sectores interesados en afectar el orden constitucional. Emitir una sanción que destituya al Presidente de la República por parte de un simple órgano contralor es, además de un acto de irresponsabilidad, una estratagema

revestida de una falsa y absurda legalidad para obligar al Ejecutivo ya sea a la renuncia al más alto cargo o bien a negociar cuotas de poder con estos sectores.

Sin lugar a dudas esta acción política es resultado también de la lucha anticorrupción que valientemente ha venido desarrollando el Presidente Enrique Bolaños y que ha merecido el apoyo y el elogio de este mismo Consejo. Todos ustedes han sido informados de los constantes esfuerzos realizados por sectores interesados por tratar de dismantelar la lucha anticorrupción emprendida por el Presidente Bolaños, cuyas repercusiones se han extendido ya ejemplarmente a otras zonas de nuestro hemisferio. Esa lucha va a continuar.

Señor Presidente, debo sumar a esta exposición sobre la ilegalidad absoluta de esta resolución los siguientes hechos:

Con fecha 22 de marzo de 2004 el Presidente del Consejo Superior de la Contraloría General de la República le aclara literalmente al representante legal de la Presidencia de la República que “el Ingeniero Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua, no ha sido citado como auditado sino como testigo, de acuerdo con nuestra Ley Orgánica”. Estamos así ante la vertiginosa conversión de un testigo a un procesado, y posteriormente a un condenado, sin siquiera tener el más elemental recurso a la defensa.

Señoras y señores Representantes Permanentes, pasaron los tiempos en que los golpes de Estado y las aventuras contra el orden constitucional eran el sitio común en la vida de nuestro continente. Hoy estamos construyendo una historia nueva que tiene como fundamento la voluntad colectiva de vivir al amparo de regímenes democráticos que se sustentan en el respeto más absoluto a los derechos y libertades fundamentales. La democracia ha dejado de ser un interés exclusivo de las naciones. Hoy la democracia es un interés de la comunidad internacional en su conjunto. De ahí que cualquier amenaza a la democracia en cualquiera de nuestros países constituye una amenaza a todos y cada uno de los demás Estados del Hemisferio. Ese es el principio y el compromiso que todos hemos asumido en el Protocolo de Washington, que reforma la Carta de la OEA, en la cláusula democrática y en la Carta Democrática Interamericana.

Apelando a esa solidaridad continental que reclama acciones colectivas frente a la amenaza a la democracia es que hoy hemos recurrido a este foro para pedir también a ustedes su apoyo y asistencia. Ayer se reunieron en Managua los Presidentes de Centroamérica, como lo ha dicho el Presidente del Consejo, para expresar su respaldo a la democracia en Nicaragua y a sus instituciones. En esa histórica resolución, donde la democracia se asume como deber regional, los Presidentes expresan su preocupación por los últimos acontecimientos ocurridos en mi país, que “pudieran constituir una seria amenaza a la constitucionalidad democrática, el Estado de derecho, la gobernabilidad democrática y el legítimo ejercicio del poder”.

Si algo ha cambiado en el sistema interamericano es esa visión de la democracia como patrimonio común de todos nuestros Estados. A ello debo sumar también una nueva visión sobre lo que hemos dado en llamar la “diplomacia preventiva”, dirigida a anticipar los hechos consumados y emprender acciones efectivas y vigorosas que permitan evitar las situaciones sin remedio. Al venir aquí estamos dándole su lugar a esa diplomacia preventiva, estamos pidiéndoles a todos y a cada uno de ustedes que colaboren con nuestros esfuerzos de preservar la democracia en Nicaragua. Hoy más que nunca sabemos que hay fuerzas interesadas en volvernos al pasado. No debemos permitir que

esto suceda. No debemos volver a la América donde las diferencias se resolvían en algunas partes mediante la violación a la ley y el recurso a las armas.

Por eso estamos hoy aquí, para afianzar una visión civilista y democrática que cree profundamente en los mecanismos y en los métodos que hemos establecido en las Américas para salvaguardar este bien extraordinario que es la democracia.

Hablo de la diplomacia preventiva, aunque los plazos para golpear la democracia de Nicaragua están corriendo. En pocos días podría ser que viniéramos a este foro no por una acción preventiva, sino ante un hecho de mayores y terribles consecuencias no solo para mi país sino para el Hemisferio. La democracia es una sola en las Américas. Dondequiera que se vulnere, sus efectos y consecuencias se extienden a las demás naciones. Repito: los plazos están corriendo. Hagamos algo por la democracia.

Por esto, mi Gobierno invita a una misión de alto nivel, liderada si es posible por el Presidente del Consejo, Embajador Aristides Royo, acompañado por el señor Secretario General Interino, para realizar una visita lo más pronto posible a mi país.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora. Tiene la palabra el Representante de El Salvador.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Agradecemos que usted haya convocado esta sesión del Consejo Permanente, por la transparencia que denota en el estilo de su gestión. Me parece que es muy pertinente puntualizarlo, especialmente a la luz de la presentación de la Representante Permanente de Nicaragua, la cual agradecemos, y quien, de una manera puntual y descarnada, nos ha informado sobre el contexto de la grave situación en su país, situación que, como ella bien ha planteado, contiene implicaciones regionales y, por ende, subregionales. Tan es así que los países del Sistema de la Integración Centroamericana se han ocupado con toda prioridad de esta situación y han emitido, por medio de sus Cancilleres, una declaración en la cual, considerando la situación creada en Nicaragua, donde se pretende la destitución del Presidente Enrique Bolaños, afectando así el proceso institucional, el Estado de derecho y la democracia, han condenado todas aquellas acciones que pretendan desestabilizar o interrumpir el proceso democrático, la gobernabilidad y el Estado de derecho en cualquier país de la región.

A su vez, los mandatarios han emitido una resolución de la Reunión de Presidentes de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana en apoyo a la democracia en Nicaragua, a la cual tanto usted como la Embajadora Gutiérrez se han referido y a la cual nos permitiremos dar lectura. Dice así:

La Reunión de Presidentes Centroamericanos,

**TENIENDO** presente la Carta Democrática Interamericana y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica,

**CONSIDERANDO** que los pueblos centroamericanos tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla,

**CONSIDERANDO** que el ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del Estado de Derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA),

**CONSIDERANDO** que el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tiene entre sus propósitos consolidar la democracia representativa y fortalecer sus instituciones,

**CONSIDERANDO** que las amenazas a la democracia en cualquiera de los países miembros del SICA representa un desafío colectivo al sistema en su conjunto que requiere de la solidaridad y de la acción centroamericanas,

**HABIENDO** escuchado la exposición del Presidente Enrique Bolaños Geyer sobre la situación actual del proceso institucional democrático de su país,

#### **RESUELVEN**

1. **Expresar** su respaldo a la democracia en Nicaragua y a sus Instituciones.
2. **Expresar** su preocupación por los últimos acontecimientos ocurridos en el país, que pudieran constituir una seria amenaza a la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho, la gobernabilidad democrática y el legítimo ejercicio del poder.
3. **Manifestar** su solidaridad con el Pueblo y Gobierno de Nicaragua.
4. **Instruir** a los Representantes Permanentes de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana ante la OEA para que de manera inmediata se convoque una reunión del Consejo Permanente para considerar la situación de riesgo del proceso político institucional democrático y el legítimo ejercicio del poder en Nicaragua; solicitar asistencia para el fortalecimiento y la preservación de la institucionalidad democrática en este país y disponer una visita urgente de una misión a Nicaragua.
5. **Reiterar** su reconocimiento a la labor desarrollada por el Presidente de la República de Nicaragua en sus esfuerzos por fortalecer y preservar la democracia en su país y erradicar la corrupción, principios y valores que son parte del compromiso de toda la región.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil cuatro.

La resolución fue suscrita por los Gobiernos de Belice, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Guatemala y Panamá.

Señor Presidente, la estabilidad y la gobernabilidad de Nicaragua es la estabilidad de Centroamérica, es el Estado de derecho en esa democracia y el desarrollo. Con base en los principios de solidaridad democrática entre los Estados Miembros, pedimos que se atienda la solicitud de nuestros mandatarios con una misión, compuesta en los términos en los cuales ha planteado la distinguida Representante Permanente de Nicaragua.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Menéndez. Tiene ahora la palabra el Embajador Salvador Rodezno Fuentes, Representante de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, tal como lo han expresado quienes me antecedieron en el uso de la palabra, mi Delegación desea hacer traslado a este cuerpo de la solicitud formulada el día de ayer por los señores Presidentes de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, a través de la resolución de apoyo a la democracia en Nicaragua.

La preocupación expresada por los señores Presidentes radica en que los acontecimientos que se están sucediendo en ese país hermano pudieran constituirse en una seria amenaza a la institucionalidad democrática, el Estado de derecho, la gobernabilidad democrática y el legítimo ejercicio del poder.

El distinguido Representante de El Salvador ha expresado también su preocupación por el efecto que esto tiene en toda la subregión, como países cada vez más integrados. En tal sentido, señor Presidente, vemos la necesidad de utilizar los instrumentos y mecanismos a nuestra disposición para evaluar la situación de riesgo del proceso político institucional democrático y el ejercicio del poder en Nicaragua.

Lo que los Presidentes centroamericanos nos solicitan por el momento es que dentro del espíritu de la Carta Democrática una delegación de este cuerpo realice una visita in situ para analizar después las circunstancias de esas amenazas. Al hacer su petición los señores Presidentes consideraron que esta delegación se haga presente cuanto antes y que, de ser posible, sea compuesta, como lo expresó la distinguida Representante de Nicaragua, por el señor Presidente del Consejo Permanente y el señor Secretario General Interino, por el nivel del interés que se debe dar a la solución de la grave situación imperante en este país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Francisco Villagrán, Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Ante todo, señor Presidente, quiero agradecerle que haya convocado esta sesión, y sobre todo quiero agradecer a los distinguidos miembros de este Consejo por haber asistido a ella.

Hemos escuchado con honda preocupación la presentación de la Embajadora de Nicaragua sobre la situación en su país. La gravedad de esa situación es objeto de la mayor preocupación en Centroamérica. Por esa razón los Presidentes se dieron cita en Managua el día de ayer y pidieron una acción por parte de este Consejo.

La situación de Nicaragua podría parecer como un asunto político interno. Sin embargo, cuando se da un cuadro que amenaza con alterar el orden constitucional y democrático, la situación pasa a ser del interés de la OEA a la luz de la obligación que nos hemos impuesto de defender la democracia. Es claro que en este caso existe la necesidad y la responsabilidad por parte del Consejo Permanente de conocer esta situación y de tomar acciones concretas.

Por eso apoyamos la propuesta de que viajen de inmediato a Nicaragua el Secretario General Interino y el Presidente del Consejo Permanente, quienes podrían conformar una misión de esta naturaleza. Entendemos que una misión como esta se enmarca dentro del espíritu de la Carta Democrática Interamericana, que establece acciones en defensa de la democracia.

Debemos tener presente que en distintos países de Centroamérica y de América del Sur se han dado amenazas a la gobernabilidad y a la institucionalidad democrática que provienen de distintas instancias internas. Es así como se han visto autogolpes, golpes técnicos y otras maniobras políticas tendientes a alterar el orden constitucional en un país miembro de la Organización. Por eso nos parece que es necesario conocer mejor la situación que se ha presentado en Nicaragua, para estar en condiciones de evaluarla y de tomar acciones concretas. Este es el sentido de una misión que podría visitar Nicaragua en las próximas horas, y esa es la razón por la que mi Delegación la apoya y solicita que este Consejo también lo haga.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Luis Guardia, Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE INTERINO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

También quisiera agradecerle que usted haya convocado esta sesión esta tarde. Al igual que usted lo hizo, señor Presidente, quisiera pedir disculpas a los distinguidos Embajadores y Representantes Alternos por haberles acortado este bonito domingo.

Señor Presidente, Costa Rica, participó ayer 16 de octubre en la reunión de Managua y reiteró en esa oportunidad su respaldo a la democracia de Nicaragua y a sus instituciones. Costa Rica también se unió a la preocupación por los acontecimientos en Nicaragua y manifestó su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de ese país.

Al igual que los demás gobernantes presentes, el señor Canciller de Costa Rica, doctor Roberto Tovar, quien estuvo en representación del señor Presidente de la República, doctor Abel Pacheco, se manifestó a favor de que se convocara esta sesión del Consejo Permanente para considerar la situación en ese hermano país.

El artículo 17 de nuestra Carta Democrática establece lo siguiente: “Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática”.

Por lo anterior, señor Presidente, Costa Rica respalda que se haya convocado esta sesión así como la conformación de un grupo ad hoc para llevar a cabo una visita in situ, como lo han ya mencionado otros Embajadores y lo ha solicitado la distinguida Embajadora de Nicaragua en su exposición.

Eso sería todo de parte de nuestra Delegación. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Panamá, Embajador Ricardo González de Mena.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Agradecemos la presentación de su informe y la exposición de la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez, Representante Permanente de Nicaragua.

Teniendo presente la seria amenaza a la institucionalidad democrática de Nicaragua, tal como señaló la declaración de Cancilleres y de Presidentes de Centroamérica, República Dominicana, Belice y Panamá, y tomando en cuenta la invitación del Gobierno de Nicaragua, la Delegación de Panamá desea respaldar el envío de una misión de la OEA a Nicaragua, integrada por usted, señor Presidente, y el Secretario General Interino, Embajador Luigi Einaudi, para hacer un análisis de la situación y que en muy corto plazo presente un informe a este Consejo.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar el apoyo de nuestro Gobierno a la institucionalidad democrática de Nicaragua y al mandato legítimo y que con mucho decoro ha llevado su Presidente, Enrique Bolaños.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Ellsworth John, Representante de San Vicente y las Granadinas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you very much, Mr. Chairman.

Let me first of all express appreciation to the Ambassador of Nicaragua for the report that is before us today.

I have some questions because before today, I was not aware of the situation in Nicaragua. I haven't had time to consult with my government about taking a position today, but I have some questions that for which I would like receive answers so that when I seek guidance from my capital, I can inform them about the situation.

First, am I to assume that we have a formal request from the Government of Nicaragua for a mission to be sent to analyze and evaluate the situation there?

Second, is this request being made as a result of a willingness by the Government of Nicaragua to invoke Article 17 of the Democratic Charter, thus giving us cover under which to send this mission to Nicaragua, or is it just being done in the spirit of the Democratic Charter?

Third, if it is agreed that a mission should go to Nicaragua, what is the clear mandate for this mission? Is it just to examine the situation and report back to the Permanent Council, or will the mission make statements of support and solidarity with the President in Nicaragua?

These are some basic questions for which I would like to get answers as I seek guidance from my government. Thank you.

El PRESIDENTE: Señor Representante, para no interrumpir el uso de la palabra de los otros oradores, le contestaremos apenas terminen ellos. Tiene la palabra el Embajador Jorge Valero Briceño, Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Distinguido señor Presidente, en este caso permítame que haga uso de mi condición de coordinador del grupo ALADI para, en primer lugar, agradecer a la Embajadora de Nicaragua por el informe que nos presenta, que obviamente nos sirve de referencia a la hora de examinar este tema, que desde luego es de interés hemisférico.

En segundo lugar quisiera informarle, distinguido Presidente, y a través suyo a todas las delegaciones, que varios Embajadores y Representantes Permanentes del grupo ALADI se han acercado a la coordinación para sugerirle que por la importancia de este tema, señalada en la exposición que hemos conocido y por las implicaciones que tiene para todo el Hemisferio, sería bueno darnos un tiempo muy corto para hacer consultas. En otras palabras, quiero informarle que, una vez que conozcamos las opiniones y las reflexiones que hagan las otras delegaciones, y la propia Embajadora de Nicaragua, para darle respuesta a las interrogantes que ha planteado la Delegación de San Vicente y las Granadinas, la delegación del grupo ALADI va a solicitar unos minutos para hacer una consulta entre nosotros. Esto era lo que quería informar.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Vamos a hacer lo siguiente. En la lista de oradores tengo inscritos a la Representante Isaza, de Colombia, y al Representante de Guyana. Vamos a permitir que ellos hagan uso de la palabra. Yo le doy una brevísima respuesta al señor Representante de San Vicente y las Granadinas, y con mucho gusto accedemos al receso que usted ha solicitado.

Tiene la palabra la señora Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE INTERINA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero agradecer la información que nos ha dado en el día de hoy la distinguida Embajadora de Nicaragua sobre la situación que está viviendo su país. La hemos escuchado con mucha atención.

La Delegación de Colombia saluda igualmente la iniciativa que tuvieron los Presidentes de Centroamérica, de instruir a sus Representantes Permanentes para que se convocara esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente para examinar la situación que se viene presentando en el país hermano y vecino de Nicaragua. Mi Delegación considera que esta es una oportunidad para reafirmar lo expresado en la declaración de Managua, en el sentido de que la misión de la OEA no se limita a la defensa de la democracia en los casos de quebrantamiento de sus valores y principios fundamentales, sino que requiere además una labor permanente y creativa, dirigida a consolidarla, así como un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que afectan el sistema democrático de gobierno.

Señor Presidente, la Delegación de Colombia expresa su apoyo al Gobierno legítimo y constitucional del Presidente Enrique Bolaños. Igualmente, esta Delegación apoya la visita propuesta del Secretario General Interino y del Presidente del Consejo Permanente y hace votos por que la situación en Nicaragua se resuelva dentro de los cauces constitucionales y respetando el Estado de derecho.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante. Tiene la palabra el Embajador Bayney Karran, Representante de Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you.

Mr. Chairman, I would like to thank the Ambassador of Nicaragua for her presentation.

Unfortunately, I find myself in the same situation as my friend and colleague from Saint Vincent and the Grenadines in that I barely knew an hour or two before I came here what the meeting was about. In addition to the questions that he has asked to be clarified, I would be grateful to receive any available information on the role of the Supreme Court in Nicaragua in the ongoing developments. I think that would help to make the picture a little clearer.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. También el Representante de los Estados Unidos estaba inscrito en la lista de oradores, pero no me había aparecido antes en la computadora. Por esa razón no lo mencioné. Tiene la palabra el Embajador John Maisto, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

First of all, my delegation thanks the Ambassador of Nicaragua for a very complete presentation of what is transpiring in that country.

The reason we are here today is very well summed up in the statement made by the Central American presidents in Nicaragua yesterday, and it's a very appropriate focus on what the Inter-American Democratic Charter is all about.

My delegation understands that the Government of Nicaragua is requesting a mission of the type that has been described, and we have heard reference to something that the Inter-American Democratic Charter, in whatever way it is invoked, stands for these days: preventive diplomacy. That's what makes the Democratic Charter so unique and so important. So, as the distinguished Representative of Guatemala said so well, we need to know better what is going on in Nicaragua, which is the genesis for the request of the Central American presidents and of the Government of Nicaragua.

Mr. Chairman, my delegation strongly supports the dispatching of a mission, as the distinguished Representative of Nicaragua has requested.

In closing, my delegation would like to read a statement issued by my government late in the evening yesterday, October 16, as we heard the concern of the presidents of Central America as expressed in the resolution:

The United States Government stands firmly with the democratically elected government of President Bolaños. We deplore recent politically motivated attempts, based on dubious legal precedent, to undermine the constitutional order in Nicaragua and his presidency. Our government joins the presidents of Central America in expressing our support for President Bolaños and in decrying recent ploys which constitute a serious threat to institutionality, the rule of law, and democratic governance.

We join the call for the Permanent Council of the Organization of American States to meet in an effort to demonstrate hemispheric solidarity with President Bolaños and resolve to preserve democratic order in Nicaragua. As our government expressed earlier this week, we unequivocally support President Bolaños' efforts to eradicate corruption and promote democracy in Nicaragua. These are goals which we share with all the people of the hemisphere. We are concerned that undermining democratic institutions puts at risk any efforts to promote economic development and fight poverty. We urge all those political forces in Nicaragua who embrace democracy to act responsibly and put the interests of the Nicaraguan people before partisan and personal interests.

Mr. Chairman, I thank you for the opportunity to speak because, before any recess is taken, it would be good for other delegations to know the position of the U.S. Government.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Lamentablemente, todavía no vamos al receso. Antes de contestar las preguntas que hicieron los Representantes de San Vicente y las Granadinas y de Guyana, tengo a una oradora más, que es la Embajadora María Tamayo, Representante de Bolivia. Tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, señor Presidente, para que usted pueda dar respuesta a las consultas que le han hecho.

En nombre de las Delegación de mi país, quisiera agradecer a usted la celeridad con la que ha convocado esta sesión. También quisiera agradecer a la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez, Representante de Nicaragua, por la exposición que nos ha hecho y manifestarle el apoyo y la solidaridad de mi país con el pueblo de Nicaragua. Quisiera reafirmar además la necesidad de apoyar una misión que vele por la institucionalidad democrática en ese país.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante.

Para contestar ahora las preguntas vamos a dividirnos la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez y yo. Como soy Presidente del Consejo, contesto primero, y voy de atrás hacia adelante.

El Embajador Karran, Representante de Guyana, plantea dos preguntas, una de las cuales la contestaré junto con la tercera pregunta del Representante de San Vicente y las Granadinas. La segunda era sobre el papel de la Corte Suprema. Según la Constitución de Nicaragua –en el ejemplar que tengo conmigo–, la Corte Suprema en ese país es la que juzga a los Presidentes de la República. De conformidad con ello, se puede uno preguntar por qué la Asamblea está interviniendo en esto. La Asamblea está interviniendo porque, según la Constitución, tiene una facultad respecto al Presidente en cuanto a su juzgamiento, que no es juzgamiento sino que sería una declaración.

La Asamblea Nacional de Nicaragua puede declarar incapacitado total o permanentemente al Presidente de la República y en ese sentido indicar que no puede ejercer el cargo por el resto de su período. Ese es, hasta donde yo sé, el único papel que tendría la Corte en materia de destitución del Presidente, porque en cuanto a juzgamiento le correspondería a la Corte Suprema de Justicia. No soy abogado nicaragüense pero soy abogado panameño. Tengo entendido que hay otra intervención, si hay un caso penal, se manda ante la Asamblea y la Asamblea priva de inmunidad al Presidente, para que entonces la Corte Suprema lo juzgue. ¿Es así? Tiene la palabra la Representante de Nicaragua para ayudarme con esta respuesta.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Para responderle al Representante de Guyana.

Me imagino que la pregunta se refiere a qué papel tiene la Corte Suprema de Justicia. En primer lugar debe haber una acusación penal, debe haber también una privación de la inmunidad del Presidente de la República para proceder por causa penal. No hay ninguna de las dos. No ha habido ninguna acusación penal, ha sido una sanción administrativa de la Contraloría, en primer lugar. En segundo lugar, no se le ha levantado la inmunidad al Presidente de la República.

El artículo 130 de la Constitución, en el párrafo 5, establece que la privación de la inmunidad del Presidente solo procede por causas penales y no por el establecimiento de responsabilidades administrativas en su contra, ni siquiera bajo la figura de la presunción de responsabilidad penal, ya que ningún juez de la jurisdicción penal puede iniciar un proceso penal contra ningún funcionario y menos dictar una sentencia interlocutoria sustentando única y exclusivamente el informe de auditoría de la Contraloría.

La Corte Suprema de Justicia en pleno, conforme al artículo 130, párrafo 5, de la Constitución es el tribunal competente para procesar al Presidente de la República. Por lo que no es posible jurídicamente que la Corte Suprema de Justicia inicie o tramite un proceso en contra del Presidente, sustentada en la petición arbitraria e inconstitucional de la Contraloría.

Entonces, ahí queda claro lo de la Corte. Eso para responder al Representante de Guyana. Gracias.

El PRESIDENTE: Continúo para responderle la segunda parte que me corresponde a mí, que era sobre el propósito de la visita que haremos el Embajador Einaudi y quien les habla. El propósito sería hacer una visita, escuchar a todas las partes. Queremos oír, por supuesto, a la Presidencia de la República; queremos oír a la Corte Suprema; queremos oír a la Junta de Contralores; queremos oír a los partidos políticos; queremos oír a la Asamblea Nacional. En otras palabras, aprehender un conocimiento cabal de todas las circunstancias.

Cuando regresemos de Nicaragua rendiremos un informe al Consejo Permanente, para que este órgano se pronuncie al respecto. Tengan la seguridad de que daremos una explicación muy pormenorizada, detallada, de todo lo que hemos visto, conocido, sabido, hablado y leído en Nicaragua.

Solo para refrescarle a Carmen Marina: la otra pregunta que él hacía era sobre el origen de la visita, es decir, sobre qué es lo que está pidiendo Nicaragua, si lo está pidiendo Nicaragua, los Presidentes de los países de Centroamérica.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

La visita que hemos pedido en realidad la pudo haber solicitado cualquiera de los Representantes Permanentes del Sistema de la Integración Centroamericana. Como les informé, obedece a una resolución emitida en una reunión de Presidentes centroamericanos efectuada ayer. Dicha resolución instruía a los Representantes Permanentes de los miembros del SICA para que de inmediato se convocara una sesión del Consejo y se dispusiera una visita urgente de una misión a Nicaragua. Los Presidentes nos pidieron también que se diera a conocer la situación de Nicaragua, lo cual de común acuerdo se decidió que hiciera la Representante de Nicaragua. Lo que hemos hecho es cumplir con lo que se nos ha encomendado. Los Embajadores Representantes Permanentes solicitamos esta sesión extraordinaria en cumplimiento de esa resolución de los Presidentes. Yo hice la presentación de la situación de Nicaragua, pero pudo haberla hecho cualquier otro Representante.

Tal como se acordó, y nuestras Cancillerías han estado en comunicación constante con nosotros, se invita a una misión, de ser posible, de alto nivel, para que, por la urgencia del caso, realice una visita a Nicaragua mañana a primera hora. Consideramos que dicha misión debe estar compuesta por el Presidente del Consejo Permanente, como representante de este órgano, y por la autoridad máxima de la Secretaría, que en este momento es el Embajador Einaudi. Esos son los motivos, como lo ha dicho el Presidente, y así lo manifesté en mi intervención. Es diplomacia preventiva. Realmente pudimos haber solicitado que se convocara esta sesión en una situación peor. Sin embargo, todos los Presidentes centroamericanos decidieron que se convocara una sesión extraordinaria lo antes posible, como una medida de diplomacia preventiva.

El Gobierno de Nicaragua estaría haciendo los arreglos necesarios para que la misión, compuesta por el Embajador Einaudi y el Presidente del Consejo, se reúna con la Asamblea Nacional, con la Corte, con juristas nicaragüenses reconocidos, con distintos sectores políticos, con la Contraloría misma. A su regreso, la misión nos presentará un informe, porque realmente mi exposición ha sido un primer informe. Respeto muchísimo la pregunta del Embajador de San Vicente y las Granadinas, pero es que realmente esto ha sido de emergencia. Ayer por la tarde los Presidentes se reunieron en el aeropuerto y, créanme, toda la noche de ayer los Embajadores hemos tratado de coordinar para tener esta sesión hoy e informarles sobre los hechos. Se trata de que esta misión haga una visita in situ, tenga de parte del Gobierno de Nicaragua el mayor acceso posible a las reuniones, con la mayor transparencia, y que luego informe a este Consejo Permanente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Antes de declarar el receso solicitado por el grupo ALADI en la persona de su vocero, el Embajador de Venezuela, quiero decir que realmente lo que se pretende y lo que se quiere es que, ante una petición que hacen los Presidentes de seis países centroamericanos, la OEA se haga presente, la OEA diga sí, vamos a estar ahí. Tomamos nota de lo que ustedes nos están pidiendo, vamos a cumplir con ese propósito.

Vamos a dar un receso de media hora para que el grupo de ALADI converse sobre esto. En treinta minutos volvemos a este recinto. Muchas gracias.

[RECESO]

CONSIDERACIÓN DE LA SITUACIÓN EN NICARAGUA  
A SOLICITUD DE LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE  
LOS ESTADOS MIEMBROS DEL  
SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA  
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Un par de delegaciones me han indicado que quieren hacer uso de la palabra brevemente, pero no las tengo aún en mi computadora. Tengo entendido que el Representante de ALADI quiere decir algo y que la representante de la Comunidad del Caribe (CARICOM) también va a decir algo. Tiene la palabra el Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para transmitir, de manera muy concreta, las conclusiones que se derivan de la consulta que tuvimos a bien realizar con todos los miembros del grupo ALADI. Desde nuestro punto de vista, las conclusiones de esta sesión deberían ser las siguientes. Paso a leerlas textualmente como fueron redactadas en el grupo ALADI.

La primera es agradecer por supuesto el informe que nos presentara la Representante Permanente de Nicaragua sobre la situación política actual de su país.

El segundo punto sería acoger la solicitud formulada por el Gobierno de Nicaragua y los Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana, en el sentido de que una delegación de alto nivel de la OEA visite Nicaragua. Por lo tanto, autoriza la visita y designa como sus representantes al Presidente del Consejo Permanente y al Secretario General Interino.

El tercer punto, en cuanto al mandato, es que la delegación se reunirá con todos los sectores de la vida nacional nicaragüense y presentará un informe al Consejo Permanente para su consideración y análisis.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Tiene la palabra la Embajadora Sonia Johnny, Representante de Santa Lucía.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: Thank you, Mr. Chair.

The Caribbean Community (CARICOM) wishes to thank the Ambassador of Nicaragua for the report presented on the current situation in her country.

CARICOM supports the proposal that a high-level delegation visit Nicaragua to analyze the situation there with a view to reporting to the Council on that situation.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My group has also come to a conclusion, and we didn't have to go into recess to reach that conclusion. We fully support this mission of yourself and the Acting Secretary General to Nicaragua to consult with all the parties concerned and report back to this Council.

Thank you.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Embajadora Lisa Shoman, Representante de Belice.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman.

On this occasion, I have the pleasure to act as dean of the caucus of the Central American Group (GRUCA). We thank the delegations that have so far supported the call of Central America for this visit to be made. We put ourselves on the record as a group as not only having asked for the visit of yourself and the Acting Secretary General, but also requesting that a report be made back to the Permanent Council.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Haití.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: La Délégation haïtienne voudrait aussi apporter tout son soutien à l'idée de former une délégation qui sera composée du Président du Conseil permanent et du Secrétaire général adjoint pour se rendre au plus vite au Nicaragua. Nous pensons que cette délégation doit effectuer cette visite dans le meilleur délai possible.

Nous espérons que le peuple nicaraguayen trouvera une solution rapide au problème qui est posé.

Je vous remercie.

El PRESIDENTE: Merci beaucoup de vos paroles. No tengo ningún orador adicional. Entonces, voy a ver si hemos recogido el sentir del Consejo Permanente, que lo voy a transmitir.

En primer lugar, el Consejo Permanente agradece el informe de la Embajadora de Nicaragua.

En segundo lugar, acoge la solicitud del Presidente de Nicaragua y de los Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y autoriza la visita a Nicaragua de una delegación compuesta por el Presidente del Consejo Permanente, quien les habla, y el Secretario General Interino, Luigi Einaudi.

En tercer lugar, la delegación se va a reunir con todos los sectores de la vida nacional de Nicaragua. A su regreso, esta delegación presentará un informe ante el Consejo Permanente para consideración y análisis.

Si hemos recogido las inquietudes que han tenido el apoyo de todas las delegaciones, lo damos por acordado. Nosotros saldremos mañana, Dios mediante, a las seis de la mañana, y cuando regresemos rendiremos el informe.

Si no hay nada más, así se acuerda.

La Representante de Nicaragua me ha pedido la palabra y se la concedo.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: No lo voy a contradecir, está aprobado. Antes de que levante la sesión, quiero expresar mi agradecimiento a usted, señor Presidente, por su apoyo, y a todas las misiones. Agradezco también las intervenciones de los coordinadores y, desde luego, a la Secretaría en general. Muchísimas gracias. Ya estamos coordinando el recibimiento que le vamos a dar.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador Luigi Einaudi, Secretario General Interino.

El SECRETARIO GENERAL INTERINO: Thank you very much, Mr. Chairman.

As a result of this decision to send a mission to Nicaragua, we will have to postpone until after our return the special closed meeting of the Permanent Council, convened for tomorrow

afternoon. During that meeting I had planned to report to the Council on the condition of the General Secretariat and the guidelines I am planning to use and, thereby, to obtain your approval for them.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias.

Se levanta la sesión.

AC00978T01

ISBN 0-8270-5003-8